

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00022-00

Téngase en cuenta que la ejecutada presentó excepciones de mérito, sin embargo, previo a dar trámite a dichos enervantes por secretaría dese cumplimiento a lo direccionado en auto de 6 de julio de 2021 con el que se libró mandamiento de pago en la demanda acumulada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.R.